



Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2017, al particular 3 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE "SERVICIO CAMPAÑA DE DIFUSIÓN JEREZ VERANO ABIERTO EN RADIO".

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP), que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por el Director del Servicio de Dinamización de Cultura y Fiestas, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación,

SE PROPONE:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en la partida 08/33411/226.02 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **VEINTIUN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (21.776,37 €)**.

Segundo.- Adjudicar la contratación del Servicio campaña de difusión Jerez verano abierto en radio a la entidad mercantil **RADIO POPULAR, S.A. (COPE)**, con C.I.F. nº A-28281368, por un importe de **CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (5.999,00 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.259,79 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (7.258,79 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Adjudicar la contratación del Servicio campaña de difusión Jerez verano abierto en radio a la entidad mercantil **RADIO JEREZ, S.L.** con C.I.F. nº B-11604402 por un importe de **CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (5.999,00 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.259,79 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (7.258,79 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Cuarto.- Adjudicar la contratación del Servicio campaña de difusión Jerez verano abierto en radio a la entidad mercantil **PUBLIXEREZ, S.L. (ONDA CERO)** con C.I.F. nº B-11692399, por un importe de **CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (5.999,00 €)**

	Código Cifrado de Verificación: SI10Y7T0C7S0MG4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA	04/07/2017
SI10Y7T0C7S0MG4			

I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.259,79 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (7.258,79 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Quinto.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con los artículos 53 y 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal, el Servicio de Dinamización de Cultura y Fiestas y el Departamento Económico-Financiero; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: SI10Y7T0C7S0MG4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA	04/07/2017
 SI10Y7T0C7S0MG4			